

dos al estar hablando de un movimiento en plena evolución, que desarrolla su acción en una coyuntura política también cambiante. Quedan, por lo tanto, cuestiones abiertas, y quedan pendientes otras maneras también necesarias de entender el desarrollo de los movimientos sociales, unas maneras que tengan más en cuenta la vida y la estructura interna del movimiento, que se adentre en las vivencias y experiencias de sus integrantes, y en las identidades generadas en torno a esta lucha. Al fin y al cabo, más allá de reivindicaciones concretas, los ecos de este movimiento en los próximos años seguramente tendrán mucho que ver con la aparición de nuevas maneras de organizarse y de entender la participación política.

A acercarnos a todo ello, y a plantearnos nuevas preguntas, contribuye este libro, y lo hace además de una manera clara, inteligente e ilusionante.

Fernando Mendiola Gonzalo



ALLI ARANGUREN, Juan Cruz
La cooperación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra

Donostia-San Sebastián : Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia - FED-HAV, Serie *Humboldt*, nº 1, 2004. - 598 p. - ISBN: 688-8350-6

La cuestión de la relación entre el País Vasco y Navarra ha constituido, y viene constituyendo todavía en la actualidad, sin lugar a dudas, uno de los aspectos más conflictivos del Estado de las Autonomías diseñado por la Constitución de 1978. Nadie en su sano juicio puede negar la existencia de afinidades muy estrechas y especiales de carácter histórico, cultural, territorial, institucional, etc., entre ambas Comunidades que pueden ser calificadas, con toda propiedad, como Comunidades hermanas. El reconocimiento de esas afinidades viene recogido al más alto nivel, tanto en el texto de la Constitución-CE (Disposición Transitoria Cuarta), como en el Estatuto de Autonomía del País Vasco (EAPV) y La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). En el período estatuyente Navarra decidió constituirse como Comunidad Foral propia e independiente de la CAPV. A partir de ese momento, y dentro del respeto mutuo exigible entre dos entes autónomos, ambas Comunidades iniciaron gestiones a fin de regular sus relaciones de cooperación.

En su monumental trabajo, Juan Cruz Alli analiza de forma exhaustiva el estado de la cuestión de esas relaciones de cooperación. El libro sitúa en primer lugar la relación entre Navarra y el País Vasco en el marco del actual proceso de globalización y, más concretamente, en el proceso de integración europea. A continuación aborda de forma exhaustiva el análisis de la cooperación entre Comunidades Autónomas desde la triple perspectiva de la CE, el EAPV y la LORAFNA. En tercer lugar, analiza

con gran detalle el proceso de elaboración, aprobación y retirada del Acuerdo de Cooperación suscrito en Mayo de 1996 entre ambas Comunidades. Posteriormente aborda con precisión el contenido (competencias, técnicas, órganos, etc.) del citado Acuerdo, para finalizar con un Epílogo de Conclusiones en las que analiza las razones de su fracaso.

En su condición de Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, Juan Cruz Alli fue uno de los más fervientes promotores y defensores del Acuerdo de Cooperación finalmente fracasado. Por ello cuenta con la ventaja de ser no solo un testigo directo y privilegiado de aquel Acuerdo sino uno de los protagonistas más importantes de todo el proceso que desembocó en la formalización del mismo. Sin embargo, además de testigo y protagonista político –cuestión puramente accidental–, es necesario reseñar que Juan Cruz Alli es, sobre todo, un jurista de raza y un extraordinario conocedor del derecho público en general y del derecho navarro en particular. Por ello, resulta preciso desechar de forma inmediata y categórica la idea de que el libro que nos ocupa constituye una crónica o un testimonio más –más o menos interesante e interesado– de un ex político a los que desgraciadamente nos tiene tan acostumbrados el mercado editorial español. Nada de eso.

El trabajo de Juan Cruz Alli va mucho más allá de la mera crónica política. A través de 600 densas páginas el autor nos ofrece un trabajo completísimo, una obra monumental en la que, además de narrar con toda precisión y hasta el más mínimo detalle, y con una objetividad digna de encomio, el complicado y tenso proceso que desembocó en la aprobación del Acuerdo por parte de ambas Comunidades y la posterior retirada del mismo por parte del Gobierno de Navarra, efectúa un análisis jurídico riguroso y exhaustivo del contenido del citado Acuerdo. Como bien señala el propio autor “el Acuerdo de Cooperación entre ambas Comunidades precisaba de un estudio científico que dispusiera claramente su proceso, contenido, alcance y naturaleza. De este modo se podría apreciar lo que en realidad era, al margen de las lecturas puramente políticas y partidistas que de él se realizaron y acabaron por desvirtuarlo y desfigurarlo”.

Sin embargo, es preciso señalar que el título del libro no hace, ni mucho menos, justicia al contenido real de la obra. Tomando como punto de partida el Acuerdo de Cooperación suscrito entre ambas Comunidades en 1996, Juan Cruz Alli analiza con brillantez y en toda su complejidad, las ricas, complejas y, no pocas veces, conflictivas relaciones político-institucionales entre Navarra y Euskadi, tanto a través de la historia como en el momento presente. Pero no conforme con ello, y sobrevolando el marco estricto de las relaciones vasco-navarras, Alli nos ofrece un estudio preciso y exhaustivo sobre el principio de cooperación a la luz, tanto del bloque de constitucionalidad español, como del proceso de integración europeo.

Alli enmarca de forma acertada, en mi opinión, la cuestión de la cooperación entre Navarra y Euskadi en el marco de los cambios que se están produciendo como consecuencia del actual proceso de globalización, y en nuestro caso de forma más precisa, en el marco del proceso de integración europeo, a la hora de implementar las políticas públicas. Unas políticas públicas que ya no pueden fundamentarse de modo estricto en el viejo concepto de las soberanías únicas y exclusivas sino que deben sustentarse en el pluralismo, la negociación y el compromiso entre los estados, las regiones, los entes locales, etc.

El trabajo se sitúa en la línea de lo establecido en el Libro Blanco de la Gobernanza de la Comisión Europea, y más en concreto en el ámbito de la cooperación interregional auspiciado por el Comité de Regiones a través de importantes docu-

mentos tales como la Carta Europea de la Autonomía Local de 1985 y otros muchos. El Tratado de Maastricht abrió un nuevo horizonte a la participación de las regiones en la construcción europea, que implica su presencia institucional en el Comité de las Regiones, pero, como explica el propio autor, "han sido las propias regiones las que han establecido espacios de encuentro, cooperación e interés común en los ámbitos económicos, políticos y culturales al margen y superando las fronteras estatales, por medio de las "relaciones internacionales" de las regiones o "paradiplomacia".

Tras enmarcar el estudio en el ámbito europeo Alli realiza un análisis exhaustivo del tratamiento del principio de cooperación entre CCAA a la luz tanto de la CE, como del EAPV y la LORAFNA. Con una depurada técnica jurídica y un gran dominio tanto de la doctrina como de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (no hay que olvidar que la doctrina sobre el principio de cooperación ha sido formulada, sobre todo, por el Derecho pretoriano del Tribunal Constitucional), el autor aborda de forma exhaustiva y con precisión de cirujano los múltiples aspectos que configuran el principio de cooperación: sus principios fundadores tales como la unidad, la solidaridad o la lealtad institucional; los medios (convenios de gestión y acuerdos de cooperación); la regulación y régimen jurídico de los mismos en el EAPV y la LORAFNA; el modelo y las características básicas de un acuerdo de cooperación, etc.

El cuerpo principal de la obra queda reservado al estudio específico de la cooperación horizontal entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, estudio que abarca dos grandes ámbitos. De una parte, se analizan los antecedentes históricos de tal cooperación y se describe con toda precisión el debate político que dio origen a la aprobación y posterior retirada del Acuerdo de 1996, todo ello mediante el examen de la posición mantenida por todas y cada una de las fuerzas políticas tanto de Euskadi como de Navarra. De la otra, se ofrece un análisis riguroso y exhaustivo del contenido del Acuerdo de Cooperación (contenido, alcance, competencias, técnicas, órganos, cooperación interregional en el ámbito transfronterizo europeo, etc.).

El libro de Alli refleja la historia de un fracaso doble. De una parte, el fracaso en sí del intento dirigido a normalizar las relaciones no tanto entre dos territorios estrechamente unidos entre sí por una afinidad histórica, cultural y social mantenida a través de los tiempos, puesto que la relación humana entre los ciudadanos vascos y navarros siempre ha sido y sigue siendo excelente, sino entre dos élites políticas empeñadas en estos últimos años en darse mutuamente la espalda. De la otra, un fracaso más importante si cabe cual es la incapacidad para hacer efectivo el principio de cooperación como elemento consustancial del modelo de estado autonómico y de la realidad político-económica del mundo actual.

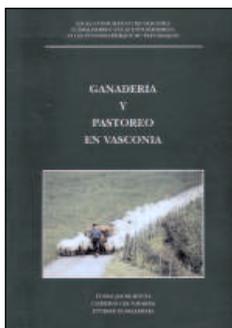
La cooperación entre las dos Comunidades quedó frustrada por el mantenimiento de actitudes esencialistas, tanto por parte de los navarristas, como por parte de importantes sectores del nacionalismo vasco. En lo que respecta a los navarristas Alli señala con razón que, "frente al espacio público constitucional se han exteriorizado actitudes de rechazo basadas en el esencialismo historicista que (...) manifiestan su miedo a cualquier aproximación de lo vasco (lengua, cultura, folklore, etc.) en general y a las relaciones institucionales con la Comunidad Autónoma Vasca en particular. Se trata de un miedo exacerbado a ser inficionados de vasquismo, al que consideran contrario a su percepción del ser y de la identidad de Navarra". La razón de este rechazo radica en que la forma de construir la identidad propia no se realiza "desde la voluntad democrática sino desde una concepción transpersonal de la esencia histórica".

Por su parte, el nacionalismo vasco, como antítesis esencialista del navarrismo, mantuvo, al menos en sectores importantes del mismo, un comportamiento similar. “Su invocación del Acuerdo de Cooperación como medio para su proyecto político de unidad territorial, dio justificación a la dialéctica contraria al Acuerdo, haciéndole perder el valor intrínseco de instrumento constitucional para el ejercicio de la autonomía y plasmación del principio de cooperación, como fin en sí mismo y medio al servicio de aquél principio y de la mayor integración estatal”.

El libro de Alli, además de un ejercicio de sensatez y racionalidad por parte de alguien que ha tenido las más altas responsabilidades políticas en su Comunidad, constituye un fresco monumental sobre la reciente historia de Navarra y del País Vasco y un instrumento de primera importancia para entender la complejidad de las relaciones entre ambas Comunidades. En tal sentido se configura como una obra única, de obligada consulta, para cualquier intento en que se plantee de nuevo –que se replanteará– la tan necesaria institucionalización de las relaciones entre Navarra y el País Vasco.

Además de ello, constituye una obra de referencia imprescindible para cualquier análisis doctrinal que aborde el estudio del principio de cooperación desde la perspectiva del bloque de constitucionalidad español.

Gurutz Jáuregui Bereciartu



ATLAS etnográfico de Vasconia = Euskalerriko atlas etnografikoa = Atlas ethnographique du Pays Basque. Ganadería y pastoreo en Vasconia

Bilbao : Etniker Euskalerrria, Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, 2000. - vol. 11, 1021 p. : il. ; 31 cm. - ISBN: 84-89816-71-9

ATLAS etnográfico de Vasconia = Euskalerriko atlas etnografikoa = Atlas ethnographique du Pays Basque. Medicina popular en Vasconia

Bilbao : Etniker Euskalerrria, Eusko Jaurlaritzza-Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra, 2004. - vol. 12, 751 p. : il. ; 31 cm. - ISBN: 84-89816-33-6



El Atlas etnográfico de Vasconia, la magna obra diseñada por don José Miguel de Barandiarán, cuenta en la actualidad con seis volúmenes publicados. La quinta entrega tuvo lugar en el año 2000 bajo el título *Ganadería y pastoreo en Vasconia*. El sexto y, por el momento, último tomo editado por los grupos Etniker Euskalerrria fue presentado el pasado 2004 y se corresponde con la investigación llevada a cabo en torno a las prácticas medicinales desarrolladas por el pueblo vasco, su título es *Medicina popular en Vasconia*.

ORIGEN DE LOS GRUPOS ETNIKER

El gran investigador de la cultura vasca, José Miguel de Barandiarán (1889-1991), inicia sus estudios etnográficos en los años veinte del pasado siglo. Recogiendo corrientes de investigación presentes en otros ámbitos cul-